

Más de 10.000 TONELADAS de botellas y latas acaban en la naturaleza cada año*

Los envases generan una enorme cantidad de residuos anuales en nuestro país.

La nueva ley de Residuos y Suelos Contaminados para una Economía Circular introduce nuevas medidas para reducir los envases, principalmente en el ámbito del comercio.

¿Qué dice la ley?

Fomentar:

En hostelería y restauración:

- Fuentes de agua potable.
- Envases reutilizables.

En comercio:

- Reducción de la generación de residuos:
 - Venta de fruta y verdura a granel.
 - Venta y empleo de envases o dispositivos reutilizables.

Garantizar material reciclado en los envases de plástico.

Implantar Sistema de Depósito, Devolución y Retorno (SDDR).

1 enero 2023

Comercios minoristas de alimentación:

Superficie igual o mayor a 400 m²
Destinarán al menos el 20 % de su área de ventas a la oferta de productos sin embalaje primario**.

Establecimientos de alimentación que vendan:

- productos frescos
- bebidas
- alimentos cocinados

Deberán aceptar el uso de recipientes reutilizables adecuados e higienizados por los consumidores:

- bolsas
- táperes
- botellas

¿Qué puedes hacer tú?

- Compra productos a granel siempre que puedas.
- Evita productos que usen envases superfluos.
- Escoge materiales que se puedan reciclar con facilidad.
- Opta por envases cuyos diferentes materiales se puedan separar fácilmente.
- Utiliza los productos envasados en porciones individuales solo cuando sea imprescindible.



Economía Circular

Tus actos, tu huella.



Descubre nuestros compromisos en:



GOBIERNO DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA TERCERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO